

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum Nº 0038 de fecha 25 de febrero del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la contratación y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor JUAN PATRICIO MUÑOZ BARRIOS, RUT. 19.444.397-8, por un valor de \$968.661.- Retención del 12,25% por concepto de Contratación de la Banda de Bronce para actividades Municipales "Verano Entretenido Quillagua 2022", según Decreto Exento Nº 0208 de fecha 26 de enero del 2022 que Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022". Imputación de Gasto, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-31-02-999-047 (Programa Cuidémonos en Verano 2022 ).
- 4 Orden de Compra N° 3149-68-AG22
- 5 Boleta de Honorarios Electrónica N° 2
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 7 Términos de Referencia
- 8 Decreto Exento Nº 0317 de fecha 04 de febrero del 2022
- **9** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

## DECRETO

- APRUEBESE, la contratación y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor JUAN PATRICIO MUÑOZ BARRIOS, RUT. 19.444.397-8, por un valor de \$968.661.- Retención del 12,25% por concepto de Contratación de la Banda de Bronce para actividades Municipales "Verano Entretenido Quillagua 2022", según Decreto Exento Nº 0208 de fecha 26 de enero del 2022 que Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022".
- Imputación de Gasto, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-31-02-999-047 (Programa Cuidémonos en Verano 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.